

Mes de junio de 1976

Día 2: Números 1 al 182 de la lista, inclusive.

- Lengua Española (puntuable. Coeficiente 1,00).
- Geografía de España y Universal (puntuable. Coeficiente 1,00).
- Conocimientos aeronáuticos (puntuable. Coeficiente 1,00).

Día 3: Números 1 al 182 de la lista, inclusive.

- Física (puntuable. Coeficiente 1,75).
- Matemáticas (puntuable. Coeficiente 1,75).
- Idioma inglés. «Tests» gramaticales (puntuable. Coeficiente 1,50).

Días 4 y 5: Números 1 al 182 de la lista, inclusive.

- Idioma inglés. Traducción directa; inversa y conversación (puntuable. Coeficiente 1,50).

Con el resultado obtenido por los aspirantes en la prueba psicotécnica y las puntuaciones que hayan alcanzado en las diversas materias exigidas en la prueba cultural, afectadas del coeficiente correspondiente, se hará la calificación final.

Los aspirantes que hayan superado el nivel exigido, hasta cubrir las 36 plazas anunciadas en la convocatoria, serán seleccionados y la relación de los mismos se hará pública en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», así como la fecha de incorporación al curso.

Madrid, 22 de abril de 1976.

FRANCO

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Sánchez Osés

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Pecci Cuenca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha 14 de diciembre de 1974, sobre pensión de viudedad; pleito al que ha correspondido el número general 506.396 y el 23 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 31 de marzo de 1976.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.937-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Santos Velasco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de septiembre de 1975, sobre señalamiento del haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 506.786 y el 145 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 24 de marzo de 1976.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.938-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Brebetong Sevilla, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 28 de septiembre de 1974, justiprecio de la finca número 130 del área de actuación «La Cartuja»; pleito al que ha correspondido el número general 507.082 y el 36 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 5 de abril de 1976.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.939-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pérez de Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 23 de diciembre de 1975, sobre petición de ascenso al empleo de Teniente Coronel honorario; pleito al que ha correspondido el número general 507.127 y el 51 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 5 de abril de 1976.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.940-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Fernández Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 21 de mayo de 1975, justiprecio de la finca número 4 sita en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», ampliación (P. B. izquierda); pleito al que ha correspondido el número general 507.129 y el 52 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 5 de abril de 1976.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—2.941-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 435 de 1976, contra Resolución de la Dirección General de Sanidad de 24 de diciembre de 1975, sobre convocatoria de concurso para provisión, mediante contrato administrativo, de 90 plazas de Médicos residentes de las Instituciones Hospitalarias.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.901-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Pedro González Laguna se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 450 de 1976, contra acuerdo de la Di-

rección General de Administración Local, sobre aprobación del Escafafón del Cuerpo Nacional de Interlocutores de Fondos de Administración Local.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.902-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Krafft, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 438 de 1976, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca 661.278.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.928-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Juan Modesto Gallego Fedondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 472 de 1976, contra acuerdo del Ministerio del Ejército, sobre valoración de las lesiones del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.931-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Celulosa de Asturias, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 468 de 1976, contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca española 707.918, «Ceasa».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.929-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Luisa Beltrán Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 470 de 1976, contra acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.930-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 161 de 1976, por

don Angel Nieto Descalzo contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, de la petición elevada al Ministerio de Educación y Ciencia para que se le abonara la cantidad de 75.000 pesetas más los intereses legales correspondientes, en concepto de remuneraciones devengadas como Profesor de Instituto.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de abril de 1976.—El Presidente, José García.—3.146-E.

*

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 163 de 1976, por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de «Piron, S. A. Constructora», contra Resolución Nacional de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, declarando inadmisibles el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación Provincial en Zamora del Ministerio de la Vivienda, de 31 de octubre de 1975, requiriendo la rectificación del proyecto presentado a efectos de la calificación provisional en el expediente ZA-1-516/74.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de abril de 1976.—El Presidente, José García.—3.147-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 330/76-T, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Moyá Oliva, en nombre y representación de don Jaime Rom Josa, contra don Enrique Pedro Palomer, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sita en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 10 de junio próximo, a las once horas, y se advierte a

los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que asciende a seiscientos mil pesetas; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiera alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Entidad número tres.—Vivienda piso entresuelo, puerta primera, de la casa números 17 y 19 de la calle Sanjuanistas, de esta ciudad. Consta de recibidor, cocina, lavadero, cuarto de baño, comedor y cuatro dormitorios, con una superficie útil de 60 metros y 84 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, Este, patio posterior del edificio, hueco y rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, patio interior del inmueble y entresuelo segunda; derecha, entrando, Norte, proyecto vertical de la calle Sanjuanistas; izquierda, Sur, patio interior y finca de José Ribet Biguria; espalda, Oeste, la de Sucesores de Juan Torres; abajo, local puerta primera; por arriba, primero primera. Tiene asignada una cuota de 7,48 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 633 del archivo, libro 445 de San Gervasio, folio 116, finca número 20.504, inscripción tercera.»

Barcelona, 23 de abril de 1976.—El Secretario, Juan Mariné.—1.751-3.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra los consortes don Manuel Miñana Olmedo y doña Asunción Luque Bermúdez, por el presente se anuncia de nuevo la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el precio de tasación que se dirá, de la finca especialmente hipotecada, cuya descripción registral es como sigue:

«Urbana.—Departamento cincuenta y uno del edificio Cantábrico, en el paseo del Capitán Cortés, sin número, de San Feliu de Llobregat, que comprende la vivienda puerta primera del entresuelo, escalera letra C, integrado por estudio y aseo, de superficie cincuenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados. Lin-

dante: frente, Oeste, entrada, escalera y patinejo derecha, puerta segunda de la misma planta; izquierda, ascensor, patinejo, vivienda séptima de la misma planta y cuerpo de casa A, y fondo, patio interior de manzana. Tiene asignada cuota del 0,88 por 100.»

Consta inscrita en el folio 156 del tomo 1.087 del archivo, libro 116 de San Feliu, finca número 7.273, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat.

La descrita finca fue valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de trescientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, cuarta planta, el día diez de junio próximo y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación de la finca indicada.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la tasación de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la Caja actora, de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía de cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Caja actora, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como de los gastos de éste hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante. Debiéndose estar asimismo a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos para en su momento y caso.

Barcelona a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario. 3.469-E.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.167 de 1975, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Luis M. Mundet Sugrañes, contra la finca especialmente hipotecada por don Isidro Puigercós Rufiandes y don Francisco García Saura, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, el piso entresuelo, puerta segunda de la finca planta alta del inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el precio del piso a efectos de subasta es el de trescientas treinta mil

pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción.—29. Piso entresuelo, puerta segunda en la primera planta alta del edificio sito en esta ciudad, calles de Basagida, número 40, y de Torns, número 20, con entrada por la segunda calle. Tiene una superficie útil de 56,18 metros cuadrados; se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y lavadero, y linda: al frente, rellano de la escalera y piso entresuelo puerta tercera; izquierda entrando, piso entresuelo puerta tercera; derecha, con patio de luces y piso entresuelo puerta primera; fondo, proyección vertical de la calle Torns; arriba con el piso primero puerta segunda, y por debajo, con el vestíbulo de entrada y almacén segundo.

Le corresponde un coeficiente en los elementos comunes de la total finca de que forma parte del 1,90 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 1.911, libro 407 de Sans, folio 121, finca 18.286.

Dado en Barcelona, 26 de abril de 1976. El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—3.440-E.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 184 de 1975, a instancia de don Fernando María de Basaldúa y Pinedo, como propietario de la Entidad «Transportes Setil», representado por el Procurador señor Bartáu, se hace público que el próximo día 22 de septiembre y hora de las dieciséis, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado nueva Junta general de acreedores que preceptúa el artículo 14 de la Ley de 26 de junio de 1922.

Dado en Bilbao a 22 de abril de 1976.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—4.747-C.

CÓRDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andra-de, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos número 170/1974, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Enrique Martín Lorente Ruiz y su esposa,

doña Dolores Rivera Anaya, vecinos de Córdoba, en Abad Sansón, número 5, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas:

a) «Piso bajo derecha de la casa marcada con el número veintiocho de la calle Julio Pellicer, en la Ciudad Jardín, de esta capital. Tiene una superficie útil, deducida la que ocupan el portal, caja de escalera y patios, de noventa y siete metros diecinueve decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando, con solar de don Ramón Cañete Fernández; por su izquierda, visto desde la calle, con portal de entrada, caja de escalera, patios y local comercial; por su fondo, con solar de don Vicente Basabe Bujalance, y por arriba, con el piso primero derecha. Se compone de cinco habitaciones, cuarto de desahogo, cuarto de baño, cocina y cuarto de pila en la azotea. Este piso podrá usar en exclusiva el patio central de la casa, con superficie de diecisiete metros treinta y nueve decímetros cuadrados, sin que pueda levantar en el mismo edificación alguna, ni entorpecer de ninguna manera las luces y vistas de los demás pisos y local de la casa. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de veintidós enteros por ciento.» Tipo fijado para la subasta, de 680.500 pesetas.

b) «Local comercial de la casa número veintiocho de la calle Julio Pellicer, en la Ciudad Jardín, de esta capital. Tiene una superficie útil de noventa y siete metros diecinueve decímetros cuadrados, deducida la que ocupan el portal, caja de escalera y patios. Linda: por su derecha, entrando, con el portal de la casa, al que viene puerta, con la caja de escalera, patios y piso bajo derecha; por su izquierda, con finca de don Antonio Mialdea Tzahones; por su fondo, con solar de don Vicente Basabe Bujalance, y por arriba, con el piso primero izquierda. Este local podrá usar en exclusiva el patio segundo de luces, con superficie de diez metros treinta y nueve decímetros cuadrados, en el que existe una pila y un retrete, sin que pueda levantar en el mismo edificación alguna ni entorpecer de ninguna manera las luces y vistas de los demás pisos de la casa. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de veintidós enteros por ciento.» Tipo fijado para la subasta, de 680.500 pesetas.

c) «Local comercial bajo derecha de la casa marcada con el número diez de la calle Magistral Seco de Herrera, de esta capital. Tiene una superficie construida de noventa y ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando al mismo, con casa de la misma calle, propia de don Enrique García; por su izquierda, con portal, caja de escalera y el local comercial bajo izquierda; por su fondo, con la casa número veintidós de la calle Albéniz, y por arriba, con el piso primero derecha, tipo J. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de once enteros setenta y seis centésimas por ciento.» Tipo fijado para la subasta, de 650.000 pesetas.

d) Local comercial bajo izquierda de la casa marcada con el número 10 de la calle Magistral Seco de Herrera, de esta capital. Tiene una superficie construida de noventa y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando al mismo, con portal, caja de escalera y local comercial bajo derecha; por su izquierda, con las casas números uno D, uno C y uno B; por su fondo, con la casa número veintidós de la calle Albéniz, y por arriba, con el piso primero izquierda, tipo I. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la finca, elementos comu-

nes y gastos, de once enteros-cincuenta y tres centésimas por ciento.» Tipo fijado para la subasta, 850.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 25 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el fijado al efecto en la escritura de préstamo, y que figura al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse en calidad de ceder el Batán Estación de Servicio S. A., y al remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante os acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Córdoba a 6 de abril de 1976.—El Juez, Gumersindo Burgos.—El Secretario.—4.402-C.

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 2 de 1975, se sigue juicio ejecutivo a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Inmobiliaria Jetrem, S. A.», en cuyos autos se ha acordado sacar a pública segunda subasta para su venta, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, término de veinte días, y bajo las condiciones que se expresarán, la finca embargada a la Entidad demandada siguiente:

Solar para su edificación, procedente de la huerta de San Cayetano, ruedo y término de Córdoba. Linda: al Norte, en línea de sesenta y tres metros cincuenta y ocho decímetros, con la calle Alfonso X el Sabio, y en treinta y siete metros cincuenta centímetros, con finca de donde se segrega; Sur, en línea de setenta y dos metros cincuenta centímetros, con la finca de donde se segrega; Este, en línea de ciento diecinueve metros cincuenta centímetros, con finca de donde se segrega, y al Oeste, en línea de diecinueve metros cuarenta y dos centímetros, sesenta y ocho metros cincuenta centímetros y veinte metros, digo, veintitrés metros, con la finca de donde se segrega. Ocupa una superficie de nueve mil diecisiete metros noventa y seis decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 135, libro 244, número 12 de la sección 1.ª, folio 153. finca número 1.011, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en avenida Conde de Vellellano, número 2, planta 3.ª, Negociado P.R. el día 8 de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 22.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el

establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y subrogándose el rematante en la obligación de satisfacerlas.

4.ª Que los autos y las certificaciones de cargas y títulos de propiedad de dicha finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Que el remate podrá verificarse, reservándose la facultad de ceder el rematante a un tercero o terceros lo adjudicado.

Dado en Córdoba a 8 de abril de 1976.—El Juez, Gumersindo Burgos.—El Secretario.—4.342-C.

GRANADA

Don José Terrón Molina, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que el día 10 del próximo mes de junio, a las diez horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera subasta para la venta de la finca que se describirá al final, acordada en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 679/1975 de este Juzgado, a instancia de «Banco de Granada, S. A.», contra «Fomento Inmobiliario Rosell, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta once millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Edificio que constaba de bajos, en parte de los cuales hay un corral y de un piso que sólo abarca parte de lo edificado, hoy totalmente derruido, situado en Barcelona, distrito de San Andrés de Palomar, calle Burriana, antes del Mar, señalada con el número 111, afecta la forma de un polígono regular; de superficie, según el Registro, quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados y según reciente medición, quinientos noventa y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: Mediodía, dicha calle; Oriente, la Acequia Condal; a Poniente, José Barangé Coca; y al Norte, calle Liuva, antes del Angel. Inscripción: Tomo 510, libro 363 de San Andrés, folio 68, finca 1.292, inscripción vigésima primera.

Dado en Granada a 12 de abril de 1976. El Magistrado-Juez, José Terrón.—El Secretario.—4.745-C.

IBIZA

Don Siro Francisco García Pérez, Juez de Primera Instancia de Ibiza,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 76 de 1975, por el Pro-

curador don Amado Ballester Arazo, en nombre de «Nutrimax, S. A.», contra don Antonio Prats Cardona, y por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y con arreglo al tipo pactado en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

Mitad del solar de dos mil cincuenta y dos metros cuadrados de cabida, procedente del remanente de la finca llamada «El Pla den March», sita en el lugar del Pla, de la parroquia y término de San Antonio, y sobre dicho solar existe un edificio destinado a hotel, denominado Hotel «Es Pla», justipreciada en la hipoteca en 9.440.620 pesetas.

Se ha señalado para dicha subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio próximo venidero, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la subasta.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura, indicado anteriormente.

3.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceras personas.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por la certificación registral unida, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir otros títulos que los que están de manifiesto en la Secretaría.

Ibiza, 5 de abril de 1976.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario.—1.157-D.

LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Carmen Rodríguez Bermúdez, vecina de Perillo, en Oleiros, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su marido, don Aurelio Caamaño Lestón, hijo de José y de Placeres, natural de Cee, y vecino de Perillo, en el municipio de Oleiros, de donde se ausentó el 7 de junio de 1971 sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a 2 de abril de 1976.—El Juez, José Antonio García.—El Secretario.—1.550-2. 1.ª 5-5-1976

MADRID

Don Miguel Álvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de secuestro número 724 de 1974, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don José Carrillo Sáez y doña Antonia Rodríguez Bautista, nuevos dueños de la finca hipotecada en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.º Se tomará como tipo de subasta la cantidad de 30.000 pesetas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Primera Instancia de Almería el día 1 de junio próximo y hora de las once de la mañana.

5.º Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.º La consignación del precio se verificará a las ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.º Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.º Que las cargas o gravámenes anteriores preferentes —si los hubiese— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo la finca la siguiente:

En Almería.—Casa en plaza de Pavia, de dicha capital, paraje del Reducto, cuartel primero, antes, sin número: hoy, marcada con el número 18, compuesta de altos y bajos, distribuida la planta baja de nueve habitaciones y corral con agua de la fuente, pozo y dos aljibes, uno, para agua de lluvia; y los altos tienen seis habitaciones, y la casa está edificada sobre un trozo de terreno de ciento cuarenta metros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando, con otra de Juan Brik, izquierda, la de Pablo Gineres, y espalda, terrenos del Ayuntamiento, su fachada al Sur, en la plaza de Pavia.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 182, libro 82, folio 155, finca 5.613, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1976.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario, 1.548-1.

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la casa número 42 de la calle de María de Molina, de Madrid, se sigue expediente en el que se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Construcciones Cueto, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, calle de General Mola, 271, primero A, y anteriormente en Avilés, calle de Doctor Graña, 29, en cuyo proceso se ha dispuesto dar publicidad de la admisión del expediente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico diario «El Alcázar», de Madrid, se expide el presente a 29 de marzo de 1976.—El Magistrado-Juez, Francisco Obregón.—El Secretario.—4.740-C.

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos seguidos en el mismo con el número 870/73 procedente del suprimido Juzgado número 18 de esta capital, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Construcciones Ubetense, S. A.», hoy, el Estado español, como dueño actual de las fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de 96.000 pesetas, intereses, gas-

tos y costas del procedimiento, se anuncia de nuevo en pública subasta, por primera vez y término de quince días, por haberse quebrado la anterior, y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en lotes separados, de las dos fincas siguientes:

1.º Piso destinado a vivienda, señalado en la división con el número 3, situado en planta primera de la casa número 2 de la calle de Torrenueva o carretera de Vilches a Almería, en la ciudad de Ubeda; derecha, entrando, por la escalera de acceso, se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, cocina, despensa y terraza, en una superficie construida de cien metros cuadrados y catorce decímetros, y una superficie útil de setenta y dos metros y sesenta y cuatro decímetros, y linda, por su frente, con los huecos de la escalera y montacargas, pasillo de entrada y vivienda tipo B de esta planta; derecha, con vuelo de la finca de Francisco Almagro; izquierda, con la calle Bolero, y espalda, con vuelo de la finca de Francisco Almagro.

2.º Piso destinado a vivienda, señalado en la división con el número 4, situado en la planta primera de la casa número 2 de la calle de Torrenueva o carretera de Vilches a Almería, en la ciudad de Ubeda; izquierda, entrando por la escalera de acceso, se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, despensa y terraza. Tiene una superficie construida de noventa y seis metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados, y linda, por su frente, con el pasillo de entrada, huecos de escalera y ascensor, vivienda tipo A de esta planta; derecha, con la calle de Bolero; izquierda, con vivienda tipo C de esta planta y vuelo de la finca de Francisco Almagro, y espalda, la citada vivienda tipo C.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, y en el de igual clase de Ubeda, se ha señalado el día 24 de junio próximo, a las once horas de su mañana, y se previene:

1.º Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 96.000 pesetas para cada una de las fincas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

3.º La consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, y que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y en el de igual clase de Ubeda, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid y Jaén, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta última capital, con quince días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, expido el presente en Madrid a 5 de abril de 1976.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—1.545-1.

En este Juzgado de Primera Instancia número 15, con el número 134/74, se tramitan autos de secuestro y posesión interina de una finca, hipotecada a la seguridad de un préstamo, a instancia del Procurador señor Castillo Caballero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Henrich Kafmann, de nacionalidad suiza, casado con doña Petra Kafmann Hillebrand, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, la siguiente finca:

En Fuengirola.—Edificio denominado «Estrellita de Torreblanca». Apartamento B-655 de la escritura de préstamo única de la demandada 89. Apartamento B-655 en planta quinta (antes, letra X) del edificio denominado «Estrellita de Torreblanca», sito en el partido de Torreblanca, término municipal de Fuengirola. Ocupa una superficie de 84 metros 90 decímetros cuadrados, y consta: de un dormitorio, salón, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: Por su frente, pasillo de la escalera y el apartamento B-654; derecha, entrando, espacio abierto, recayente a calle particular; izquierda, apartamento A-653, y por el fondo, espacio abierto, recayente a calle particular. Tiene una cuota de 1.008 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 735, libro 182 en Fuengirola, folio 178, finca 13.046, inscripción segunda.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 400.000 pesetas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.º La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado al que me dirijo y el de Primera Instancia de Marbella, en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos.

5.º Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.º Se expresará en los edictos que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la escribanía, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.º También se expresará en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiese— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su publicación en la forma acordada en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 6 de abril de 1976.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario, P. A., Agustín Collado.—1.544-1.

El Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por don José María Rodríguez de Santiago Concha y doña Inés Fabra Boda, Marqueses de Casa Tremañes, representados por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra la Sociedad «Garsan, S. A.», en la persona de su representante legal, con domicilio social en Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 36, habiendo desaparecido de tal domicilio hacia el mes de octubre último sin dejar señas, descono-

ciéndose su paradero, sobre reclamación de 3.369.908 pesetas 44 céntimos, demanda de la que se ha conferido traslado a la demandada «Garsan, S. A.», emplazándose a la misma en la persona de su representante legal, por medio de edictos, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y quedando a disposición de dicha Sociedad demandada las copias presentadas de la demanda y documentos. Mayor cuantía número 1.635 de 1975.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de emplazamiento en forma al representante legal de la Sociedad demandada «Garsan, S. A.», con la prevención expresada, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 6 de abril de 1976.—El Secretario, Jerónimo García, V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—1.567-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Piñeira, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, bajo el número 657/1974, contra don Antonio Nava Cano, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados siguientes:

Piso 5.º, número 5 o centro izquierda de la escalera derecha de la planta 5.º, sin contar las de sótano y bajo de la casa en Madrid y en Chamartín de la Rosa, sección segunda, hoy también Madrid, calle Infanta María Teresa, 14. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, dos de ellos con un balcón terraza común, al patio del fondo, y tres huecos y una terraza, al patio central. Linda: al frente, con caja de escalera derecha y patio central; izquierda, entrando, piso número 4 de la misma planta; derecha, piso número 6 de su planta, y fondo, patio del fondo. Ocupa una superficie aproximada de 95 metros cuadrados 40 décimetros cuadrados. Cuota: dos enteros dos centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad 7 de Madrid, al tomo 739, libro 291 de la sección 2.ª de Chamartín, folio 209, finca número 20.715, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid sito en la calle de María Molina, número 42, piso 3.º, se ha señalado el día 14 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el de 408.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

2.º Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos de propiedad de los bienes que se subasten, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la Subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días al menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 7 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario.—4.430-C.

*

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 552/1975, se dictan autos de procedimiento judicial sumario a instancia de «Alquimóvil, S. A.», contra don Ildefonso Laguna Used y doña Juana Lucía Used, en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez de las siguientes:

Finca primera.—Prado en término de Navalcarnero, en el paraje Hacienda Cuevas, con álamos negros, fresnos, bardeguera, mimbre, carrizo, con una superficie de una fanega cinco celemines, equivalentes a noventa y cinco áreas cinco centiáreas, que linda: al Oriente, el río; Mediodía, barraquilla de Víctor; Poniente, finca de esta misma hacienda y Tomasa Medrano, y al Norte, Magdalena Arroyo. Es parte de la parcela 7, polígono 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 437, libro 12, folio 38, finca 7.558, inscripción cuarta.

Finca segunda.—Tierra en el término de Navalcarnero, al sitio denominado Hacienda de Cuevas, con una superficie de diez celemines, igual a cincuenta y cinco áreas ochenta y nueve centiáreas, que linda: al Oriente, Ildefonso Laguna Used; Mediodía, barraquilla de Víctor; Poniente, carril de Toledano, y al Norte, Tomasa Medrano. Contiene una mata de álamos. Es parte de la parcela 7, polígono 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 437, libro 12, folio 44, finca 7.558, inscripción cuarta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, piso 5.º, se ha señalado el día 7 de junio próximo a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 1.500.000 pesetas para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar», expido el presente en Madrid a 8 de abril de 1976.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario.—4.346-C.

*

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario, que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancia de don Francisco Junco Anguas, contra don José Moreno Giner, con el número 1.339/75 A, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad del demandado, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 4 de junio de 1976, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 350.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Piso letra A, en planta cuarta, correspondiente a la sexta de construcción, de la casa señalada con el número 12 de la avenida de Lisboa, al sitio conocido por San José de Valderas, actualmente «Parque de Lisboa», en término de Alcorcón (Madrid). Es la casa número 11 del proyecto del bloque 3. Tiene un acceso por la escalera derecha. Ocupa una superficie de 38,94 metros cuadrados, aproximados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendero, cuarto de aseo, cuarto de baño y una terraza que da a la fachada posterior de la casa. Linda: derecha, entrando, piso letra B, de esta misma planta y escalera; izquierda, piso letra B, de esta misma planta, pero de la escalera izquierda; fondo, resto de finca de don Ramón Fernández Soler, y al frente, el pasillo de acceso, hueco de la escalera derecha y el patio central de luces. Cuota, representa una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, de 1.628 por 100. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.556, libro 165 de Alcorcón, folio 98, finca número 12.689, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Getafe.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1976.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—1.493-3.

*

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo, número 201 de 1975 H, promovidos por el Procurador señor Ramos Cea, en nombre de don Pedro Roldán Corpas, contra don Enrique Garrigá Sitteer, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, lo siguiente:

1.º Tierra en término de Carabaña, detrás de Santa Lucía, de doce fanegas siete celemines, o sea dos hectáreas veintiséis áreas; linda: Norte, Benito Talavera; Sur, el puente; Este, el camino, y Oeste, el río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 775, folio 117, finca 2.289.

Tasada en la cantidad de 226.000 pesetas.

2.º Molino harinero, en término de Ca-

rabaña, sobre el río Tajuña, junto al puente, que consta de piso bajo y principal, tres piedras limpiadas y máquina de cerner, que todo ocupa treinta y dos mil cuatrocientos pies cuadrados aproximadamente, o sea dos mil ciento quince metros setenta y un decímetros, con sus islas adyacentes de dentro y fuera, siendo la cabida total de las islas, cuatro fanegas, o sea una hectárea cuarenta y cuatro áreas; linda: al Norte, Mariano Medina; Mediodía, el río y el puente; Poniente, camino del molino y tierra de este conda; y Saliente, dicho río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.109, folio 115, finca número 1.198. Hoy se trata de una finca de recreo de gran lujo y categoría, con diversas instalaciones deportivas.

Tasada en la cantidad de 16.500.000 pesetas.

Importa la tasación, en total, 16.726.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle Almirante, número 11, 2.º, se ha señalado el día 15 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral; que los autos, la certificación de cargas y títulos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1976.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—4.291-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en procedimiento judicial sumario número 1.591 de 1975, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Lloréns Valdeerrama, en nombre de la Entidad mercantil «Alquimávil, S. A.», contra don Ildefonso Laguna Used y su esposa, doña Juana Lucía Used, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se indicará, la siguiente finca:

Edificio fabril de dos plantas situado en el término municipal de Paria, al sitio de La Barraca. Una de dichas plantas, o sea la baja, tiene una superficie de 1.088,84 metros cuadrados y un porche cubierto de 64 metros cuadrados, destinándose a nave industrial, vestuario, aseos, trastero y garaje, así como accesos a la planta primera, que tiene una superficie de 245,98 metros cuadrados y se destina a desrachos, oficinas, aseos y una vivienda. Los linderos de este edificio, por todos sus lados, son los terrenos donde está construido, que forman un todo, con una total superficie de 3.343,72 metros cuadrados, equivalente a 43.067 pies con 11 décimas de otro, también cuadrados, que afecta la figura de un cuadrilátero muy irregular, y linda: al frente, Este, en línea de 28,70 metros, con la carretera de Madrid a Toledo, en el punto kilométrico 20; por la derecha, entrando, en línea quebrada de tres rec-

tas, que miden de frente a fondo 6,80 metros, 20 metros y 20,20 metros, con finca de don Domingo Ostolaza Orea; por la izquierda, en línea de 93,20 metros, con parcela que adquirió don Felipe Rodríguez López, y por el fondo, en línea quebrada en cinco rectas, que miden de abajo, arriba o derecho izquierda 16,10 metros, 26,90 metros, 12,1 metros, 13,80 metros y 14,72 metros, con el arroyo Samoral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, demarcación de Paria, al folio 90, libro 105, tomo 2.135, inscripción quinta, finca número 7.034.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 15 de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, 42, 4.º, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 15.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario.—4.347-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante individual don Francisco Cueto Díaz, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Madrid, calle General Mola 271, primero A, que dedica su actividad mercantil a la realización de movimiento de tierras y excavaciones para las construcciones de carreteras y obras públicas, en general, que aparece inscrito como tal comerciante individual en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 53 del libro de Comerciantes, folio 19, hoja número 1.813, inscripción primera; habiéndose acordado queden intervenidas todas las operaciones del suspenso, y cuyo expediente ha sido registrado con el número 514 de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a 12 de abril de 1976.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—4.742-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo sumario con el número 193 de 1974-0, promovido por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra doña María García López, sobre pago de pesetas, en el que se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente:

«En Málaga. Piso 60, número 15 o vivienda tipo a) del edificio en dicha ciudad distinguido con el número 4 de la

Ronda Intermedia. Situado en la séptima planta, y se compone de vestíbulo, comedor, estar con terraza, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza lavadero. Comprende una extensión superficial de 75 metros y 21 decímetros cuadrados de superficie construida, de los que 62 metros y 15 decímetros cuadrados son útiles. Linda: Por la izquierda, entrando, con patio del edificio; por la derecha, con la Ronda Intermedia; por el fondo, con solar de «Indalia, S. A.», y por el frente, con pasillo de escalera, caja de ascensor y piso número 14 del edificio que se divide. Representa dentro de la comunidad del inmueble una cuota de seis enteros y doscientas sesenta y dos milésimas por ciento, y corre inherente a su dominio una participación igual en los elementos comunes de uso general del edificio de que procede. Inscrito en el tomo 851, folio 64, finca 18.893, inscripción 1.ª»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, 9, se ha señalado el día 7 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de 157.697 pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y la de Málaga y tablón de anuncios de este Juzgado, a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—El Juez.—4.913-C.

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid,

Hace saber: Que el día treinta de junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, número 11, segundo, y por primera vez, la subasta pública de los sesenta y cuatro apartamentos que se dirán, todos ellos sitos en el edificio Masaru-I, en Puerto de la Cruz (Tenerife), acordada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 505/1975, a instancia del Procurador señor Gandarillas en representación de «Financiera de Gestión y Expansión de Negocios, S. A.», contra la Entidad «Magnet Appartement Ring, A. G.», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, número 45, ello en cuanto a los derechos que a la referida demandada correspondan en los aludidos apartamentos, y con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones ciento ochenta y una mil ochocientas nueve pesetas, en que fueron tasados pericialmente dichos derechos.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los derechos que se subastan son los que corresponden a la demandada sobre los apartamentos aludidos, que fueron adquiridos por la misma a la Entidad «Masaru, S. A.», en virtud de contrato privado, habiéndose tenido en cuen-

ta la cantidad del precio aplazado y demás que se expresan, tanto en el informe pericial como en la certificación unida a autos, donde podrán examinarse.

Número apartamento	Número finca Registro	Número apartamento	Número finca Registro
Derechos en los apartamentos tipo «A»			
401	11.687	428	11.366
402	11.689	429	11.368
403	11.691	430	11.370
404	11.693	431	11.372
405	11.695	432	11.374
406	11.697	433	11.376
407	11.699	434	11.378
408	11.701	461	11.416
409	11.703	462	11.418
411	11.707	463	11.420
412	11.709	464	11.422
413	11.711	467	11.428
414	11.713	468	11.430
419	11.723	469	11.432
420	11.725	471	11.436
421	11.727	472	11.438
422	11.354	501	11.440
423	11.356	514	11.466
424	11.358	515	11.468
425	11.360	519	11.476
426	11.362	520	11.478
427	11.364	—	—
Derechos en los apartamentos tipo «B»			
435-436	11.380	509	11.456
437-438	11.382	511	11.460
439-440	11.384	512	11.462
441-442	11.386	513	11.464
443-444	11.388	516	11.470
445-446	11.390	517	11.472
447-448	11.392	518	11.474
449-450	11.394	521	11.480
504	11.446	522	11.482
505	11.448	538	11.502
506	11.454	—	—

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—1.653-3.

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el Secretario, y con el número 135 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo, procedentes del suprimido Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador señor Jimeno García, contra «Exploataciones y Construcciones Hoteleras, Sociedad Anónima» («Excotel, S. A.»), sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles que después se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en las Salas Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, tercero, y en el Juzgado de igual clase de Quintanar de la Orden, simultáneamente, se ha señalado el día 14 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Bienes objeto de la subasta

«Tierra, secano indivisible, al sitio de Hornos de Barrajón, de cuarenta y dos áreas sesenta centiáreas, que linda: Norte, camino que baja al Cervero; Este y

Sur, de Manuel Morlán, y Oeste, carretera de Madrid a Alicante.» Inscrita al tomo 799, libro 92, folio 248, finca número 12.838.

«Terreno para edificar, cerca de la Vega del Río Cigüela, a la derecha de la carretera de Madrid, según se sale de Quintanar, y a la izquierda del carril que parte de la indicada carretera que va al camino del Cervero, midiendo una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados, y linda: Norte, finca de doña Josefa Bustos; Este, de don Juan Manuel López Ortega; Sur, con el camino, y al Oeste, con carretera.» Inscrito al tomo 822, libro 95, folio 33, finca número 13.329.

«Tierra, secano en la carretera de Valencia, derecha, de una fanega o sesenta y cuatro áreas treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte y Oeste, doña Julia Ortiz Cicuendez, antes Luis Iniesta; Este, la carretera, y Sur, herederos de Andrés Rada.» Inscrita al tomo 437, libro 45, folio 164, finca 4.792.

«Viña secano, a la izquierda de la carretera de Valencia, de una hectárea veintisiete áreas, o sea, doce mil setecientos metros cuadrados, que linda: Norte, porción que se reserva doña Julia Ortiz Cicuendez; Este, carretera de Valencia; Sur, camino que va de Villanueva a Puebla de Almuradiel, y la finca que compra «Excotel, S. A.» y Oeste, herederos de Gregorio Palomino.» Inscrita al tomo 821, libro 150 del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, folio 176, finca 14.891.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Salen a subasta las fincas anteriormente relacionadas, sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador los acepta, quedando subrogado en las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad de las fincas a que se refiere la subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por aquellas personas que deseen licitar.

Y, para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de abril de 1976.—El Magistrado-Juez, Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—1.717-3.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid, en los autos de procedimiento ejecutivo número 82 de 1974, promovidos por «Chrysler España, S. A.» (CHESA), contra don José Fírgaira Bovi, hoy sus herederos, su viuda doña Sofía García Alcolea, y sus hijos, doña Sofía, don José, don Rafael y doña Paloma Fírgaira García, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, de la finca embargada en dicho procedimiento, que es la siguiente:

«Parcela número siete, en la manzana B, Colonia «Sagrada Familia». Terreno en término de Pozuelo de Alarcón, con frente al Pasaje de la Majuela, de caber quinientos diez metros cuadrados. Inscrita en el tomo 676, libro 139 de Pozuelo de Alar-

cón, al folio 149, finca número 9.112, inscripción segunda, de fecha 14 de abril de 1967.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castañón número uno, piso tercero, se ha señalado el día 8 de junio próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de abril de 1976.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.721-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 192 de 1975, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Valladolid, S. A.» representado por el Procurador señor Granados, contra don Matías Montero Navarro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de junio, a las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta. Los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por certificación del Registro unida a los autos, donde podrá ser examinada sin que los licitadores puedan exigir otra documentación.

Las cargas anteriores, o preferentes, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso primero izquierda de la casa número 15 de la calle de Caracas, de Madrid, situado en la planta primera, linda: al frente, rellano y caja de escalera, patio al que tiene cinco huecos y piso derecha de su misma planta; izquierda, entrando, con Fernández de la Hoz, a la que tiene cuatro huecos; derecha, piso centro izquierda de su misma planta, y al fondo, con dicho piso. Inscrito dicho piso en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.767, tomo 1.381, folio 157, finca 50.585.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, y «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, por triplicado, en Madrid a 23 de abril de 1976.—El Magistrado-Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—1.718-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos ejecutivos número 1.033-74, promovidos por «Claas Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra don Francisco García Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles y en cinco lotes, lo siguiente:

Una parcela de tierra de monte bajo en término de Alamillo, al sitio del Alamillo Alto, de 64 áreas y 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén a nombre de la sociedad conyugal del demandado con su esposa, doña Pascuala Montañez, al libro 9 de Alamillo, folio 242, inscripción primera. Valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

Una máquina cosechadora marca «Claas», modelo «Senator», número de chasis 77.004.216, número de motor 354 UC10379.

Valorada en la suma de 800.000 pesetas.

Un televisor marca «General Eléctrica Española», de 23 pulgadas, número de fabricación 15.708 Z.

Valorado en 5.600 pesetas.

Un armario frigorífico de cuatro puertas, con motor eléctrico acoplado, marca «Betulo-Maresa», número 4.224, tipo MC-228.

Valorado en 10.000 pesetas.

Una cafetera exprés marca «J. Santiago Vivas-Valencia» número 11.054.

Valorada en 1.500 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, se señala el día 2 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta las cantidades expresadas en cada uno de dichos lotes, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de ellos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de cada uno de los lotes en que se desee intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes muebles embargados se encuentran en poder del propio ejecutado, domiciliado en Puertollano, Generalísimo, número 59, de Alamillo de Almadén.

Que los títulos de la parcela, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 24 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario.—1.716-3.

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, número 445 de 1974, a instancia del «Banco de Sabadell, S. A.», contra don José Sadurní Baiget, vecino de Barcelona, rambla del

Prat, número 12, 1.º, 2.º, por proveído de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de su valoración, los bienes inmuebles, embargados en su día al referido demandado, siguientes:

Primer lote: Finca A) La tercera parte indivisa, que corresponde al demandado, de la casa de planta cubierta de terrado y un garaje almacén anexo, sita en esta ciudad de Barcelona, paseo Ascendente de Montjuich, número 45, y pasaje Viñeta, número 5; de superficie, 227,64 metros cuadrados. Inscrita al tomo 472, libro 299 de la sección 2.ª, al folio 171, finca 7.412, del Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona. Valorada en 66.741 pesetas.

Segundo lote: Finca B) La tercera parte indivisa, que pertenece al demandado, de la casa compuesta de planta baja y piso, cubierta de terrado, sita en Barcelona, calle Mata, número 21, chaflán calle Serbat; de superficie, 240,41 metros cuadrados. Inscrita al tomo 68, libro 7.º de la sección 2.ª, folio 244, finca 175 del Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona. Valorada en 857.500 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la Ley están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por aquellas personas a quienes interese; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a 31 de marzo de 1976.—El Juez, Guillermo Vidal.—El Secretario.—4.392-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1148 de 1974, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don José Vázquez Sáez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo de tasación, la finca que a continuación se describe:

Trozo de terreno de eucaliptal en el pago del Aguila, que ocupa una superficie de tres hectáreas cincuenta y seis áreas y veintiocho centiáreas, en el término de Chiclana de la Frontera, Linda: al Norte, con la finca de don Felipe Pastor, de la que está separada por camino perteneciente al mismo; al Sur, con carretera de Santi-Petri, al Este, con caño de desagüe que la separa de finca de don Gregorio Quesada Márquez, y al Oeste, con finca de la que se segregó de don Nicolás Francisco Aragón Pardo. En el interior de esta finca, y ocupando 920 metros cuadrados, hay construido un edificio de una sola planta, dedicado a bar y restaurante, distribuido en el salón-comedor, cocina, almacén, cuarto de aseo y terraza cubierta.

La adquirió mediante escritura de 9 de febrero de 1970, autorizada por el Notario de Chiclana, declarándose la obra nueva en otra escritura del 27 del mismo mes y año. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al folio 200 vuelto, tomo 576 del archivo, libro 284 de Chiclana, finca número 14.376, inscripción tercera.

Tasada por las partes en la suma de 11.697.000 pesetas, por lo que el tipo de esta segunda subasta es el de 8.672.750 pesetas.

Advirtiéndose: Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de junio próximo y hora de las once de la mañana; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, sin que se admitan posturas a dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 5 de abril de 1976.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano Vivancos.—4.341-C.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.124 de 1975, a instancia de «Recuperaciones y Transformaciones Zalco, S. L.», representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Alberto Lara Blasco y su esposa, doña Juliana San Agustín Esteban, y doña Felisa Blasco Gradass, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana, situada en término de Miralbueno, de Zaragoza, partida de la Romareda, barrio de Explanada y su calle denominada Capitán Pina, número 10; consta de un cubierto, destinado a fundición de metales y corral adjunto; tiene una extensión superficial de doscientos metros cuadrados, de los que unos cien metros cuadrados los ocupa el cubierto y los cien metros cuadrados restantes el corral. Linda: Frente, calle Capitán Pina; derecha, entrando, e izquierdo, respectivamente, con las parcelas nú-

meros 171 y 173, propias de Timoteo Rafael María Pamplona Escudero y esposa, Luisa Soteras Pla, v espaldas, con parcelas número 155, propia igualmente de Timoteo Rafael María Pamplona Escudero.

Inscrita en el Registro número 3 de Zaragoza al tomo 1.098, libro 342 de la Sección segunda, folio 77, finca 11.547. Valorada en 880.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de junio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta que es el importe total de la valoración dada a la finca y pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Luis Martín.—El Secretario.—1.750-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SOLER PAGES Miguel; hijo de Juan y de Adela, natural de Vilallonga de Ter (Gerona), soltero, estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Mataró (Barcelona), calle Altafulla, 15; procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, de Melilla.—(1.196.)

SANCHEZ ANDRADES, Carol; natural de Losar de la Vera (Cáceres), alistado por el Ayuntamiento de Losar de la Vera, hijo de Quintiliano y de Agustina, sin oficio, nacido el 10 de noviembre de 1954, residente en la actualidad y al parecer en 13 rue de Bossise 77310, Porthierry (Francia); procesado en el expediente judicial número 18/1976 por falta grave de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 171 de Cáceres.—(1.195.)

CONDE CERZON, Alvaro; hijo de Alvaro y de Carmen, natural de Vigo (Pontevedra), soltero, carnicero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra), calle San Pablo, 83, y cumpliendo el servicio militar en período de instrucción en la 14 Compañía del I Batallón del Campamento de Araca; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—(1.194.)

GIL ALVAREZ, Clemente; recluta del trozo de Bilbao, folio 20.535/71, hijo de Leopoldo y de Lorenza, natural de Sestao (Vizcaya), domiciliado en calle Cue-

to, 43, planta baja, en Santurce; procesado en expediente número 42/1976 por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.—(1.208.)

SANZ ALVARO, Victor; nacido en Siguero (Segovia), y alistado por Santo Tomé del Puerto (Segovia), hijo de Eustaquio y de Josefa; sujeto a expediente judicial por falta de concentración a la Caja de Recluta número 741; comparecerá en el término de treinta días en Segovia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.207.)

SANCHEZ SOFIA, Antonio; hijo de José y de Luisa, natural de Melilla, nacido el día 18 de marzo de 1956, de veinte años, soltero, montador, estatura 1,74 metros, frente, boca y labios normales, pelo negro, cejas al pelo, con domicilio en Melilla, calle Arbucias, 8; procesado por desertión y a quien se le instruye causa número 146/76; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Base Centralizada de las Fuerzas Armadas Militares del Ejército de Tierra de Colmenar Viejo (Madrid).—(1.203.)

OCUPANTES del vehículo marca «Seat 124», sport 1800, color amarillo, de diecisiete o dieciocho años de edad, se dieron a la fuga al grito de «Alto a la Guardia Civil» en las inmediaciones del Castillo, sito en la llamada montaña de Torre Baró, en el término municipal de Barcelona, el día 4 de septiembre de 1975; procesados en la causa ordinaria 171/75 por insulto a la Fuerza Armada; comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(1.201.)

LIFER, Ammar; súbdito argelino; procesado en causa número 27 de 1976 por el presunto delito de polizonaje, en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1.226.)

AVECILLA CALVO, José; hijo de Javier y de Matilde, natural y vecino de Sevilla, soltero, de veintisiete años, camarero, actualmente Soldado corrigiendo, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes; procesado en causa número 259 de 1975 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Militar Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.225.)

LOUIS DANIEL, Michel; hijo de Maurice y de Germaine, natural de Coueron, y vecino del mismo, soltero, de veintisiete años, pintor, actualmente Legionario del IV Tercio; procesado en causa número 246 de 1975 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Militar Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.224.)

MARTI SANTAMARIA, Marino; hijo de José y de María, natural de Binéfar (Huesca), con documento nacional de identidad 18.007.098, soltero, labrador, de diecisiete años, estatura 1,68 metros, color pálido, pelo castaño, ojos verdes claros, nariz recta, barba escasa, domiciliado últimamente en San Lorenzo de Flumen (Huesca), calle San José de Pignatelli, 38; procesado en causa ordinaria número 215 de 1975 por el presunto delito de desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción Militar Eventual de Huesca.—(1.220.)

FERNANDEZ CESPEDES, José; hijo de Vicente y de Victoria, natural de Algeciras (Cádiz), vecindado en Barcelona, soltero, de treinta años, tapicero, estatura

1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba regular, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta.—(1.218.)

IBÁÑEZ EGUILLETA, José; hijo de Mercedes, natural de Villabona (Navarra), soltero, fontanero, de veintidós años, domiciliado, últimamente en Rentería (Guipúzcoa), calle López Isasti, 1, 3.º B, y cumpliendo el servicio militar en período de instrucción en la 23 Compañía del II Batallón del Campamento de Araca; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11 Araca (Vitoria).—(1.216.)

CANDELARIO ACOSTA, Félix; hijo de Fabián y de Esther, natural de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife), de treinta años.—(1.171);

CANDELARIO ACOSTA, Filiberto; hijo de Fabián y de Esther, natural de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife), de veintiocho años.—(1.170);

GALVAN ALONSO, Juan; hijo de Javier y de Nicolasa, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiocho años.—(1.169);

CONCEPCION SANCHEZ, Guillermo; hijo de Gelasio y de Sabina, natural de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), de treinta años.—(1.168);

HERNANDEZ ABREU, Salvador; hijo de Salvador y de Carmen, natural de Garachico (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y un años.—(1.167);

GARCIA RODRIGUEZ, Eugenio; hijo de Juan y de María, natural de Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años.—(1.166);

GARCIA MACHADO, Manuel; hijo de Claudio y de Mercedes, natural de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y un años.—(1.165), y

HERREÑA RODRIGUEZ, Oriol; hijo de Hilario y de Felisa, natural de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y tres años.—(1.164); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Nicanor y de Emilia, natural de Morata de Tajuña (Madrid), soltero, peón albañil, de veintidós años, estatura 1,79 metros, ancha complexión, pelo castaño y ojos marrones, cara ovalada, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en calle Arenas del Rey, bloque 6, número 3; procesado en causa número 393 de 1975 por desertión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Equitación y Remonta, en Madrid.—(1.163.)

Juzgados civiles

MARTINEZ FORERO, José Luis; casado, tratante de ganado, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 79 de 1976 por el delito de estafa; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia.—(1.193.)

PIZARRO, Antonio (alias «Joseito» o «Joseillo»); de unos treinta años, estatura 1,70 metros, moreno, pelo ondulado del mismo color y en ignorado paradero; procesado en sumario número 25 de 1976 sobre robo a mano armada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(1.192.)

DURO CABEZON, Ramón; hijo de Manuel y de Brígida, nacido en Andújar el día 27 de junio de 1937, albañil, cuyo último domicilio fue en Jaén, calle Betania, número 3; procesado en sumario de urgencia número 9 de 1976 por el supuesto delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(1.200.)

VAZQUEZ LOPEZ, José Luis; con documento nacional de identidad 29.254.218, hijo de Luis y de Ana, nacido el 13 de febrero de 1937, casado, aparejador, natural de Huelva y vecino que fue de Estepona (Málaga); procesado en sumario número 26 de 1975 sobre falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(1.198.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 35/76, José Choren Buján.—(1.204.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 37/76, Antonio Poveda Gómez.—(1.205.)

El Juzgado Militar Permanente Tercio Duque de Alba II de la Legión, de Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 191/1975, Angel Gutiérrez Muela.—(1.202.)

El Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 61 de 1976, Juan Reyes Acosta.—(1.223.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de la Legión de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 119/76, Saturnino Fernández Cuesta.—(1.222.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción de Paracaidistas del Ejército de Tierra en Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 67/75, Antonio Poveda Gómez.—(1.206.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de la Legión de Melilla deja sin efecto la requisitoria en causa número 600/75, relativa a Francisco Velarde Barrionuevo.—(1.221.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 161 de 1975, Juan Martín Veraza.—(1.219.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 611 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial número 19 de 1976, José Jiménez Mendoza.—(1.217.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de los de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en diligencias preparatorias número 213 de 1973, Concepción Vila Ciuráns.—(1.211.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 55 de 1974, Manuel Angel Castelló Losada.—(1.210.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid, el día 20 de mayo de 1976, en los locales que ocupa Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la Séptima Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la Séptima Región Militar en Valladolid, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 30 de abril de 1976.—4.907-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta Delegada Liquidadora de Material Automóvil de la Zona Marítima del Estrecho por la que se anuncia subasta del material que se cita.

El día 3 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en el Parque de Automovilismo Naval Militar número 3, la venta en pública subasta de material automóvil de distintos tipos y marcas, de acuerdo con los pliegos de condiciones expuestos en la Jefatura del Servicio de

Transportes de la D. A. T. (avenida de Pío XII, número 83, Madrid) y en el citado Parque.

Dicho material puede ser examinado, durante los días laborables, de nueve a trece horas.

San Fernando, 26 de abril de 1976.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Pedro Márquez.—Visto bueno: El Contralmirante Jefe del Estado Mayor, Presidente de la Junta.—P. D., Carlos Delgado.—3 034-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de la segunda fase (terminación) del edificio administrativo de servicio múltiple en Santa Cruz de Tenerife.

En virtud de lo autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9 de abril de 1976 se anuncia el concurso-subasta, con calificación de urgencia, para la adjudicación del contrato de las obras del proyecto de construcción de la segunda fase (terminación) del edificio administrativo de servicio múltiple sito en la avenida de Anaga, de Santa Cruz de Tenerife, con un presupuesto de contrata de doscientos sesenta y seis millones cuatrocientas veintidós mil ciento setenta y cuatro pesetas (266.422.174 pesetas) y con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, contados en la forma que se establece en el artículo 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, en unión del pliego de cláusulas administrativas

particulares, estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que se termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Los empresarios, para tomar parte en la licitación, deberán acreditar estar clasificados en los grupos C-2, C-4, C-9 y J-1, en la categoría D).

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a cinco millones trescientas veintiocho mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas (5.328.443 pesetas).

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendiéndose en papel timbrado de tres pesetas, admitiéndose hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los diez días igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», debiéndose presentar únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas correspondientes a las Empresas que hayan sido admitidas previamente tendrá lugar, solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9, segunda planta, al tercer día hábil siguiente al de la